

INFORME N° 813-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR.-

492
478

CONSIDERACIONES DE DISEÑO

Para el presente estudio se han considerado las indicaciones y recomendaciones del Manual para el Diseño Geométrico de Carreteras 2018, elaborado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; en donde el diseño geométrico procura adaptarse a las condiciones naturales del terreno, evitando los movimientos de tierras excesivos o la construcción de obras de arte o estructuras costosas que solo se rehabilitaran.

CRITERIOS TECNICOS

TIPO DE CAMINO

De acuerdo a las consideraciones indicadas anteriormente y de acuerdo a la importancia y necesidad que presenta la Carretera El Limón – El Prado – Cañón del Tigre, para lograr la Rehabilitación óptima se ha considerado la presente vía como **TROCHA CARROZABLE. (ver numeral 101.06 - DG – 2018)**

TROCHA CARROZABLE:

Son vías transitables, que no alcanzan las características geométricas de una carretera, que por lo general tienen un IMDA menor a 200 veh/día. Sus calzadas deben tener un ancho mínimo de 4.00 m, en cuyo caso se construirá ensanches denominados plazoletas de cruce, por lo menos cada 500 m. La superficie de rodadura puede ser afirmada o sin afirmar.

VELOCIDAD DIRECTRIZ

Es la velocidad en la cual puede circular un vehículo por la vía sin existir interferencias externas y cuando el pavimento se encuentra en condiciones normales de transitabilidad. Se ha considerado una velocidad directriz del Tramo Km 0+000 – Km 6+200 = 30 Km/hr. Tramo del Km 6+200 – 6+904 = 20 Km/hr.

LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO

Esta permite que exista homogeneidad en el trazo de la carretera, pues se debe evitar el cambio brusco de radios amplios a radios marcadamente menores. Esto ocurre, generalmente, cuando se pasa de una zona de topografía suave a otra de topografía accidentada.

PENDIENTE MAXIMA

Debido a que la zona se caracteriza por ser plano y ondulado, existen pendiente máximas permisibles, en virtud a que la rehabilitación de la carrete debe ceñirse estrictamente a lo existente, con el fin de evitar mayores movimientos de tierra y así evitar mayores variaciones e incrementos en el presupuesto indicado en el perfil técnico aprobado.



491
477

INFORME N° 817 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR.-

EL VOLUMEN DE TRÁFICO

Se ha estimado que puesta en servicio en este camino departamental circulara probablemente un volumen igual o mayor de 37 vehículos por día y su proyección a 10 años de 49 vehículos por día.

EL TIPO DE USUARIO

Es aquel tipo de vehículo hipotético, cuyo peso, dimensiones y características de operación son utilizados para establecer los lineamientos que guiaran el diseño geométrico, tanto de carreteras como de caminos rurales. Su elección es tal que represente un porcentaje significativo del tránsito que circule o circulara por la vía. El tipo de usuario a considerarse para, el diseño es un Vehículo C2 O B2 correspondiente a un vehículo de 20 Toneladas Inglesas equivalente a 18.16 Toneladas Métricas.

Los vehículos que circulan en la vía son las siguientes:

Cuadro N° 11: Distribución del Tráfico según Tipo de vehículo

Tipo de Vehículo	IMD	Distribución (%)
Automóvil	22	59.46
Station Wagon	4	10.81
Camioneta	11	29.73
Micro	0	0.00
Bus	0	0.00
Camión 2E, 3E, 4E	0	0.00
Semi Trayler	0	0.00
Trayler	0	0.00
TOTAL	37	100.00
IMD	37	100.00

Tenemos que la mayor proporción de vehículos que transitan por la vía tramo de 6.04 km (salida del C.P El Limón – El Prado – Cañón El Tigre), son automóviles (59.46%), camionetas (10.81%) y station wagon con un (10.81%).



INFORME N° 813 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR.-

126

2. RESUMEN DE METAS

Las metas físicas de la inversión por rehabilitación son las siguientes:

- ✦ Desbroce a los largo de la vía: 13,808 m²
- ✦ Trazo nivelación y replanteo: 27,616 m²
- ✦ Movimiento de tierra (corte y relleno): 13,285.72 m²
- ✦ Perfilado y compactado de sub base: 27,616 m²
- ✦ Afirmado E = 020, ancho promedio de la vía 4 m: 27,616 m²
- ✦ Imprimación de la vía: 27,616 m²
- ✦ Rehabilitación de badenes: 02

3. CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTOS:

El presupuesto para la ejecución de la obra: “REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES) - SAN JUAN DE LA VIRGEN- PAMPAS HOSPITAL-CABUYAL - EL PRADO - CAÑÓN EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON -CAÑÓN EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”, asciende a la suma de S/. 1,378,900.93 (Un Millón Trescientos Setentaiocho Mil Novecientos con 93/100 Soles), con precios vigentes al mes de julio de 2018, esto incluye 9.834780761767730% de Gastos Generales, 9% de Utilidad y el 18% de Impuesto General a las Ventas, desagregado de la siguiente manera:



INFORME N° 813- 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR.-

Cuadro N° 14: Resumen Presupuesto

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	REPARACION DE VIAS				983,348.56
0101	OBRAS PROVISIONALES				77,443.10
010101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE OBRA (5.60x3.40m)	und	100	1074.18	1074.18
010102	CASETA PARA OFICINA, ALMACEN Y GUARDIANA	m2	50.00	67.28	3,364.00
010103	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	est	100	24,650.00	24,650.00
010104	MANTENIMIENTO DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	mes	2.00	2,358.06	4,716.12
010105	PLAN DE MONITOREO DE IMPACTO AMBIENTAL	glb	100	26,240.00	26,240.00
010106	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	glb	100	3,003.80	3,003.80
010107	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	und	100	14,395.00	14,395.00
0102	TRABAJOS PRELIMINARES				63,320.28
0102.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	km	6.90	1608.17	11096.37
0102.02	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA	m2	13,808.00	180	24,854.40
0102.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE	m3	2,604.14	10.51	27,369.51
0103	EXCAVACIONES				565,438.43
0103.01	CORTE DE TERRENO NATURAL CON MAQUINARIA	m3	7,831.56	5.89	46,127.89
0103.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO CON EQUIPO	m3	5,454.18	8.96	48,869.27
0103.03	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUBRASANTA PARA	m2	27,616.00	3.95	109,083.20
0103.04	BASE GRANULAR MATERIAL SELECCIONADO (AFIRMADO) E=0.20	m2	27,616.00	11.91	328,906.56
0103.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D. PROM 2.5 KM DE LA	m3	2,971.75	10.92	32,451.51
0104	IMPRIMACION ASFALTICA				249,924.80
0104.01	BARRIDO DE VIA ANTES DE RIEGO DE LIGA	m2	27,616.00	0.57	15,741.12
0104.02	IMPRIMACION ASFALTICA REFORZADA CON MC-30	m2	27,616.00	8.48	234,183.68
0105	ENROCADO				27,221.95
0105.01	ENROCADO E=0.20 m. EMBEBIDO EN CONCRETO PROP. 18+60%	m2	120.00	199.47	23,936.40
0105.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ENROCADO	m2	36.00	317.2	11,419.2
0105.03	UNIA ENROCADO C.H. 18+30% PM	m3	7.20	233.06	1,678.03
0105.04	JUNTA ASFALTICA E=1"	m	120.00	3.88	465.60
	COSTO DIRECTO				983,348.56
	GASTOS GENERALES (9.834780761767730%)				96,710.18
	UTILIDAD (9.00%)				88,501.37
					=====
	SUB TOTAL				1,168,560.11
	IGV (18%)				210,340.82
					=====
	PRESUPUESTO TOTAL				1,378,900.93

4. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA

El proceso de ejecución de la obra, se realizará en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Será bajo la modalidad de contrato A PRECIOS UNITARIOS.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Será de 60 días naturales, se entiende sin deducciones por días festivos, feriados comenzando a regir dicho plazo de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Adquisición y Contratación del Estado.



INFORME N° 813 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR.-

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La fuente de financiamiento corresponde a **RECURSOS ORDINARIOS.**

8. CRONOGRAMA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS: Se adjunta al presente informe.

Motivo por el cual se SOLICITA LA PUBLICACION DE EXPRESION DE INTERES del Proyecto antes indicado.

Es todo lo que informo a Usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Luis Alberto Torres Gallardo
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP 4001

CRONOGRAMA DE EXPRESION DE INTERES

CONVOCATORIA (REG. EXPRESION INTERES)	PLAZO PARA PRESENTACION CONSULTAS TECNICAS	PLAZO PARA QUE LA ENTIDAD PUBLIQUE ABSOLUCION	PLAZO PARA INICIO DE REUNION DE ABSOLUCION	PLAZO PARA Q LA ENTIDAD PUBLIQUE PLIEGO ABSOLUTORIO PRELIMINAR Y CRONOGRAMA DE REUNION	PLAZO PARA QUE LA ENTIDAD PUBLIQUE ACTA DE ABSOLUCION PRESENCIAL
09/11/2018	12 al 15/11/2018	16 AL 20/11/2018	21/11/2018	22 AL 26/11/2018	27/11/2018
	4 DIAS	3 DIAS	1 DIA	3 DIAS	1 DIA



**RELACION DE TEMAS PARA CONSULTAS AL EXPEDIENTE TECNICO EN LA FASE DE
EXPRESION DE INTERES**

- 1. Metrados**
- 2. Presupuestos**
- 3. Cronogramas**
- 4. Especificaciones Técnicas**
- 5. Estudios Básicos**



484
472

CRONOGRAMA DE EXPRESION DE INTERES

CONVOCATORIA (REG. EXPRESION INTERES)	PLAZO PARA PRESENTACION CONSULTAS TECNICAS	PLAZO PARA QUE LA ENTIDAD PUBLIQUE ABSOLUCION	PLAZO PARA INICIO DE REUNION DE ABSOLUCION	PLAZO PARA Q LA ENTIDAD PUBLIQUE PLIEGO ABSOLUTORIO PRELIMINAR Y CRONOGRAMA DE REUNION	PLAZO PARA QUE LA ENTIDAD PUBLIQUE ACTA DE ABSOLUCION PRESENCIAL
09/11/2018	12 al 14/11/2018	15 AL 19/11/2018	20/11/2018	21 AL 23/11/2018	26/11/2018
	4 DIAS	3 DIAS	1 DIA	3 DIAS	1 DIA



487
471

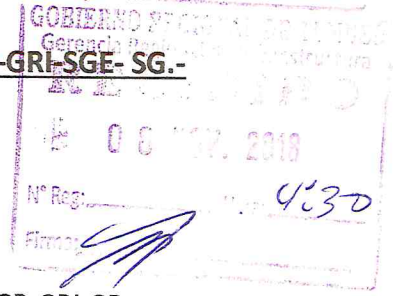
Tumbes, 08 de Noviembre del 2018

INFORME N° 1118 -2018 /GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE- SG.-

SEÑOR : Ing. Ing. LUIS ALBERTO TORRES GALLARDO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Asunto : ALCANZO EXPEDIENTE TÉCNICO

Ref. : a) MEMORANDO N° 1219-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR
b) RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000336-2018/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR
c) PROYECTO: **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES) – SAN JUAN DE LA VIRGEN – PAMPAS DE HOSPITAL – CABUYAL – EL PRADO – CAÑON EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON – CAÑON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES".**



Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y en atención a lo solicitado por su despacho en el documento de la referencia a), el suscrito alcanza el expediente técnico del proyecto: **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES) – SAN JUAN DE LA VIRGEN – PAMPAS DE HOSPITAL – CABUYAL – EL PRADO – CAÑON EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON – CAÑON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, para que se dé inicio a las acciones correspondientes. Para mayor evidencia adjunto 479 folios incluido 01 CD.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted para el trámite correspondiente.

Atentamente.

VACHB/SGEP
CC/ARCH.
08.11.2018

Nuevo Reg. Dcto:	441289
Nuevo Reg. Fm:	376000

F13
11/14/18
430

MUY URGENTE

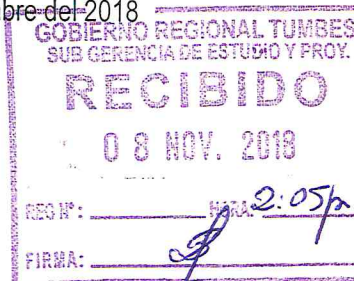
Tumbes, 08 de Noviembre del 2018

MEMORANDO N° 1219 - 2018/ GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR.

SEÑOR: **ARQ° VÍCTOR ALBERTO CHARCAPE BERMEJO.**
SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

ASUNTO: SOLICITO ALCANZAR EXPEDIENTE TÉCNICO

REFERENCIA: a) RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000336-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.
b) PROYECTO: **"REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES) - SAN JUAN DE LA VIRGEN - PAMPAS DE HOSPITAL - CABUYAL - EL PRADO - CAÑÓN EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON - CANON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES".**



Por el presente me dirijo a usted, en atención a la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000336-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, con fecha 28 de Setiembre del presente año, se Resuelve Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES) - SAN JUAN DE LA VIRGEN - PAMPAS DE HOSPITAL - CABUYAL - EL PRADO - CAÑÓN EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON - CANON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**; el mismo que se requiere con el carácter de urgente, para dar inicio a las acciones correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Luis Alberto Torres Salgado
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP 4401

LATG/GRI
cc/Arch.
08/11/2018.

Nuevo Reg. Dcto:	441134
Nuevo Reg. Exp.:	376930



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Fiel del Original

483
468

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000336-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 SEP 2018

VISTO:

El Informe Nº 125-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 28 de Setiembre del 2018, Informe Nº 1026-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de Setiembre del 2018, proveído de fecha 28 de Setiembre del 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R Nº 000312-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Setiembre del 2018, se APROBO, el Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES)- SAN JUAN DE LA VIRGEN-PAMPAS DE HOSPITAL-CABUYAL- EL PRADO- CAÑON EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON- CAÑON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial de S/. 1'460,166.11 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 125-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 28 de Setiembre del 2018, el Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES)- SAN JUAN DE LA VIRGEN-PAMPAS DE HOSPITAL-CABUYAL- EL PRADO- CAÑON EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON- CAÑON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un nuevo valor referencial de S/.1'378,900.93 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 93/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe Nº 1026-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de Setiembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES)- SAN JUAN DE LA VIRGEN-PAMPAS DE HOSPITAL-CABUYAL- EL PRADO- CAÑON EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON- CAÑON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", el mismo que ha sido Modificado por el proyectista Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un nuevo monto total de S/. 1'439,500.93 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 93/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018 bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

432
48
467

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000336 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 SEP 2018

Costo Directo	983,348.56
Gastos Generales 9.834780761767730	96,710.18
Utilidad 9.00 %	88,501.37
Sub Total	1'168,560.11
I.G.V. 18.00 %	210,340.82
Presupuesto de Obra	1'378,900.93
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION (4.39480449113919 %)	60,600.00
PRESUPUESTO TOTAL	1'439,500.93
SON: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 93/100 SOLES)	

Que, mediante proveído de fecha 28 de Setiembre del 2018, inserto en el reverso del Informe N° 1026-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de Setiembre del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES)- SAN JUAN DE LA VIRGEN-PAMPAS DE HOSPITAL-CABUYAL- EL PRADO-CAÑON EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON- CAÑON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un nuevo valor referencial de S/.1'378,900.93 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 93/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional N° 000312-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Setiembre del 2018, la cual APROBO, el Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES)- SAN JUAN DE LA VIRGEN-PAMPAS DE HOSPITAL-CABUYAL- EL PRADO-CAÑON EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON- CAÑON EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial de S/. 1'460,166.11 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018, con





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

481
466

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **00000336 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **28 SEP 2018**

un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, conforme lo establece la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES)- SAN JUAN DE LA VIRGEN-PAMPAS DE HOSPITAL-CABUYAL- EL PRADO- CAÑÓN EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON- CAÑÓN EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un nuevo valor referencial de **S/.1'378,900.93 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 93/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Julio del 2018**, con un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el **REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15**, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 104 EN 6.904 KM EN EMP. PE 1 N (TUMBES)- SAN JUAN DE LA VIRGEN-PAMPAS DE HOSPITAL-CABUYAL- EL PRADO- CAÑÓN EL TIGRE, TRAMO SALIDA DEL C.P EL LIMON- CAÑÓN EL TIGRE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, corresponde al monto total ascendente de **S/. 1'439,500.93 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 93/100 SOLES)**, conforme al siguiente detalle:

Costo Directo	983,348.56
Gastos Generales 9.834780761767730	96,710.18
Utilidad 9.00 %	88,501.37
Sub Total	1'168,560.11
I.G.V. 18.00 %	210,340.82
Presupuesto de Obra	1'378,900.93
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION (4.39480449113919 %)	60,600.00
PRESUPUESTO TOTAL	1'439,500.93
SON: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 93/100 SOLES)	

ARTÍCULO CUARTO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.



480

46

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000336-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 SEP 2018

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Rolando J. Salazar Llatas
INGENIERO CIVIL - CIP 71461
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)

